



Anexo N° 2 Bases Concurso Afiche

61° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2020

Repertorio N° 50.577, Protocolo N° 392 del 4 de diciembre de 2019
Notaría Juan Ricardo San Martín.

La Comisión de Promoción del 61° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, en adelante “la Comisión”, viene, en este acto a modificar la convocatoria y bases de la elección del afiche oficial para el Festival de Viña del Mar 2020, y que fueron protocolizadas el **27 de septiembre de 2019** bajo el **Repertorio N° 40.925** y **Protocolo N° 3032**, y posteriormente modificadas en cuanto a su plazo de convocatoria el día **30 de octubre de 2019** bajo el **Repertorio N° 45.576** y el **Protocolo N° 3.666**, todos los anteriores pertenecientes a la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín en el siguiente tenor:

Primero: Realícese la deliberación y posterior elección del afiche ganador el día **5 de diciembre de 2019**, según lo establecido en las Bases.

Segundo: Nómbrase a las siguientes personas como jurados de la elección del afiche ganador:

1) Sra. María Soledad Briones

Gerente de Marketing de Televisión Nacional de Chile.

2) Sr. Patricio Valdivia Fernández

Diseñador Gráfico en representación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

3) Sr. Álvaro Ballero Alvarado.

Gerente de Marketing e Innovación Canal 13.

4) Sra. Loreto Sanhueza

Gerente de Contenidos y plataformas estratégicas de Televisión Nacional de Chile

5) Sr. Christian Díaz

Director Digital de Canal 13.



Tercero: El ganador del concurso y acreedor del premio de 90 Unidades de Fomento será anunciado al público el día **9 de diciembre de 2019** por la Comisión de Promoción del Festival de Viña del Mar.

Cuarto: Las fechas antes indicadas podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor y serán comunicadas al público por medio de los sitios web de TVN, Canal 13 y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Las demás disposiciones de las Bases permanecen invariables.